



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 AGO 2018

Expediente N° SO-19.034/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-293/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designan las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, modificando la Resolución N° SO-039/18 y su convalidación Resolución N° 242/18 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, el Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva a consideración las funciones de las comisiones designada en Resolución N° SO-293/18.

Que, fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 10/18, de fecha 15 de agosto de 2018; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Determinar las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designadas mediante Resolución N° SO-293/18, siendo las siguientes:

Comisión de Convenios

- Publicitar los Convenios vigentes.
- Gestionar la tramitación de Convenios para ponerlos a disposición de la comunidad universitaria.
- Asesorar y acompañar a los docentes que deseen tramitar convenios y/o protocolos con instituciones del medio.
- Mantener un registro actualizado de Convenios.
- Promover la vinculación con el medio.
- Promover la gestión de Convenios específicos entre Universidades e Instituciones para fortalecer la capacitación continua de los docentes.

Comisión de Horarios y Aulas

- Definir al principio de cada cuatrimestre los horarios de clases y las aulas.
- Informar al Cuerpo Coordinador la organización de horarios y aulas.
- Asesorar al Cuerpo Coordinador en la resolución de conflictos que puedan presentarse y realizar los análisis que correspondan frente a solicitudes de cambios de horarios.
- Solicitar y organizar las planificaciones y cronogramas tentativos tanto de las asignaturas anuales como las cuatrimestrales.
- Organizar las mesas de examen ordinarias y especiales de las diferentes materias de ambas carreras.



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.034/14.-

Comisión de Plan de Estudios y Seguimiento

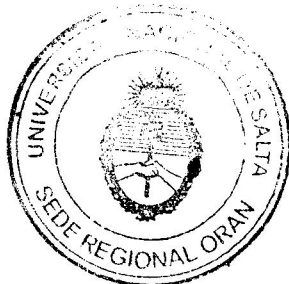
- Asesorar al Cuerpo Coordinador para su consideración en los aspectos vinculados con el desarrollo de los planes de estudios vigentes y los problemas que surjan de su implementación.
- Determinar los indicadores académicos y proponer al Cuerpo Coordinador los mecanismos para realizar un seguimiento de la calidad académica de los planes de estudios vigentes.
- Análisis de las propuestas de Matrices Curriculares de las distintas asignaturas del Plan de Estudios.
- Aprobación de las ofertas de dispositivos curriculares optativos en cada ciclo lectivo.
- Análisis de las correlatividades.
- Coordinación de las actividades entre asignaturas del mismo año; análisis de los cronogramas, fechas de parciales, uso de aulas y laboratorios, saluda a campo, etc.
- Proponer la incorporación de modificaciones que no impliquen nuevo plan de estudios para resolver los problemas que se presenten y se identifiquen a través de indicadores de seguimiento.
- Proponer nuevos planes de estudios realizando un análisis pormenorizado de la factibilidad de su implementación.
- Proponer reuniones y talleres con los diferentes estamentos de la escuela interclaustrales para discutir los problemas.
- Elaborar un informe anual y ponerlo a consideración del Cuerpo Coordinador.

Comisión de Hacienda

- Asesor al Cuerpo Coordinador en todo lo relacionado con los flujos de fondos de las carreras del área de Ciencias Naturales de la Sede Orán.
- Gestionar los fondos necesarios para garantizar las salidas de campo.
- Elaborar a comienzo de cada ejercicio académico las modificaciones que sean necesarias en las asignaciones presupuestarias dentro del ítem Ayuda Económica, para realizar las sugerencias necesarias al Consejo Asesor de la Sede Orán.
- Autorizar en función a los recursos disponibles, las asignaciones presupuestarias a cátedras.
- Proponer al Cuerpo Coordinador la adquisición de bienes según propuestas que realicen las cátedras de las carreras.
- Elevar un informe anual al Cuerpo Coordinador sobre la situación presupuestaria.
- Poner a disposición de los interesados la información disponible respecto de los recursos y sus aplicaciones.

Comisión de Equivalencias

- Elaborar y actualizar periódicamente, en función de las modificaciones de las matrices curriculares y/o planes de estudios vigentes, tablas de equivalencias entre asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Orán y Sede Central, y entre la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura en Recursos Forestales.
- Elaborar y actualizar periódicamente, en función de las modificaciones de las matrices curriculares y/o planes de estudios, tablas de equiparación entre asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Orán y Sede Central, y entre la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura en Recursos Forestales.
- Recibir las solicitudes de otorgamiento de equivalencias de materias aprobadas en el contexto de otras carreras afines cursadas en la Sede, Sede Central o en otras instituciones universitarias.
- Recibir las solicitudes de equiparación de materias regularizadas sin examen final cursadas en la carrera con igual denominación de Sede Central de la Tecnicatura en Recursos Forestales.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.034/14.-

- Analizar y emitir opinión sobre las solicitudes de equivalencias de asignaturas aprobadas en otras instituciones universitarias considerando las reglamentaciones y planes de estudios vigentes. Remitir el informe a las cátedras correspondientes para su evaluación.
- Recibir las recomendaciones efectuadas por las cátedras respecto a las solicitudes de equivalencias vinculadas a carreras de otras universidades.
- Asesorar al Cuerpo Coordinador sobre el otorgamiento de equivalencias totales o parciales y equiparaciones.

Comisión de Ciencia y Técnica

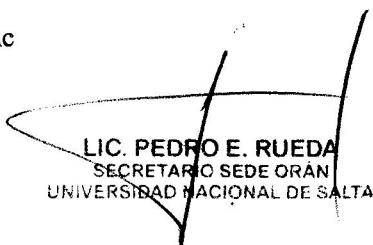
- Difundir convocatorias que se realicen para la presentación de proyectos de investigación, extensión e innovación tecnológica en el ámbito universitario y de otros organismos nacionales, provinciales e internacionales.
- Promover la realización de jornadas de intercambio científico, de extensión y tecnológico dentro del ámbito universitario.
- Gestionar recursos financieros que garanticen la realización de las jornadas y/o instancias de intercambio o difusión.
- Participar en la difusión de los alcances de la carrera dentro de las áreas de investigación y desarrollo tecnológico que aporta.
- Gestionar la realización de cursos de postgrados y de perfeccionamiento tecnológico y docente dentro del ámbito universitario de la Sede Orán.

Comisión de Tesina y Prácticas Profesionales

- Asesorar al Cuerpo Coordinador sobre los temas vinculados al desarrollo de Tesinas y Prácticas Profesionales.
- Elaborar propuestas de reglamentación y modificatorias que considere convenientes, de los trabajos de Tesina y Trabajo Final de Prácticas Profesionales.
- Analizar las presentaciones realizadas por los alumnos en función de los reglamentos vigentes y proponer la aprobación de los docentes encargados de la dirección, el proyecto presentado y la designación del Tribunal Evaluador.
- Gestionar la creación de ámbitos para la realización de Prácticas Profesionales y la Tesina mediante la elaboración de convenios y Protocolos específicos con instituciones del medio, en colaboración con la Comisión de Convenios.
- Publicitar la existencia de dichos convenios entre los docentes de las diferentes asignaturas y alumnos que están en condiciones de iniciar dichas prácticas.
- Recabar entre las cátedras de las carreras, cátedras de otras carreras, cátedras de otras Facultades, Institutos Científicos y Tecnológicos y Organismos Públicos y Privados, información sobre requerimientos de temas de interés a desarrollar como Tesina y Trabajos Finales de Prácticas Profesional que estén dentro del perfil profesional del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Llevar un registro actualizado de los temas de Tesina y Trabajos Finales desarrollados por los alumnos de ambas carreras, como así también un registro de los Directores y Codirectores y su ámbito de desempeño científico y tecnológico.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Cuerpo Coordinador, Comisiones, Secretaría Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA